

332
tali; por cuya vida pido al S.^{on} prospere
en su Maion Grandera los muchos años
que puede, y le Suplico; Munda, 7 de
Nobiembre de 1785.

Ramon Gutierrez

Munda en su Cav. de N.^a de Cr.^a de 1785.

Se comete a los ss. J.^{es} Mathes de Revallon, J.^o Diego
Barrera Pres.^o y J.^o Antonio del Castillo Tuxado, estos
dos ultimos Obxeros mayores, para que por estaentros de un
satisfacion se reconozca el plan presentado, y hagan
vista ocular del terreno, e Informen si hay perjuicio
Comun o particular en que se construygan las obras
que se intentan levantar, y si los medios que se propo-
nen para ello, son a proposito, o hay otros mas benefi-
ciosos; Con lo demas que se les ofusca, y se traiga para
determinar.

Gonzalo Chamorro